

Decreto 1492/1975 («Boletín Oficial del Estado» número 165).
Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 282).

Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Orden del Ministerio de Comercio de 24 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 53).

Circular de la Dirección General de Aduanas de 3 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 77).

Duodécimo.-La Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Comercio Exterior, dentro de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas adecuadas para la correcta aplicación y desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

959 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 14 de enero de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,477	128,799
1 dólar canadiense	94,071	94,306
1 franco francés	20,641	20,692
1 libra esterlina	191,611	192,091
1 libra irlandesa	183,915	184,375
1 franco suizo	82,120	82,326
100 francos belgas	333,317	334,152
1 marco alemán	68,940	69,113
100 liras italianas	9,697	9,721
1 florin holandés	61,127	61,280
1 corona sueca	19,375	19,424
1 corona danesa	18,121	18,166
1 corona noruega	17,844	17,889
1 marco finlandés	27,644	27,714
100 chelines austriacos	979,994	982,447
100 escudos portugueses	89,781	90,006
100 yens japoneses	83,275	83,484
1 dólar australiano	82,547	82,753
100 dracmas griegas	95,063	95,301

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

960 *ORDEN de 4 de diciembre de 1986 por la que se autoriza como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Instituto de Espiritualidad a Distancia» para la impartición del curso de Psicología Filosófica.*

Examinado el expediente promovido por don Augusto Guerra Sancho, en nombre y representación de la Entidad jurídica denominada «Carmelitas Descalzos de Castilla», solicitando que este Ministerio le conceda autorización de apertura y funcionamiento como Centro privado de Enseñanza a Distancia, a fin de poder impartir la enseñanza curso de «Psicología Filosófica».

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se ha observado lo establecido en el Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), sobre regulación de la modalidad de enseñanza a distancia impartida por Centros privados y Orden de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), por la que se desarrolla el mencionado Real Decreto;

Visto el informe de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid;

De conformidad con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, y Orden de 29 de junio de 1981,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Educativa, ha resuelto:

1. Autorizar como Centro privado de Enseñanza a Distancia al denominado «Instituto de Espiritualidad a Distancia», domiciliado en Madrid, Plaza de España, número 13, a favor de la Entidad jurídica «Carmelitas Descalzos de Castilla».

2. Autorizar y clasificar, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 2641/1980, de 7 de noviembre, la enseñanza siguiente:

Apartado f) Curso de «Psicología Filosófica».

Estas enseñanzas no tienen efectos académicos oficiales.

En caso de que varíen las circunstancias y datos que han servido de base a la presente autorización, el interesado queda obligado a iniciar nuevo expediente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Educativa.

961 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se rectifica la orden de 16 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), en lo que se refiere a la titularidad del Centro privado de Enseñanza Colegio de la Asunción, de Binissalem (Baleares).*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Francisca Martorell Crespi, Superiora general de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, Entidad titular del Centro privado de Enseñanza «La Asunción» de Binissalem (Baleares), en solicitud de que sea rectificada en lo que a la titularidad de este Centro se refiere, la Orden de 16 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), por haberse producido en la misma un manifiesto error de hecho;

Resultando que el expediente ha sido tramitado por la Dirección Provincial competente;

Resultando que examinado el expediente que dio origen a la clasificación definitiva del Centro, por Orden de 16 de enero de 1976, se comprueba fehacientemente que fue promovido por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, y no por las Hijas de la Caridad que figuran en dicha Orden.

Vistos el Decreto 1855/1984, de 7 de junio; la Orden de 24 de abril y la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958;

Considerando que el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece que «en cualquier momento podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los numéricos»;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Este Ministerio ha dispuesto la rectificación de la Orden de 16 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero), en lo que se refiere a la titularidad del Centro privado de Enseñanza Colegio de la Asunción, de Binissalem (Baleares), correspondiendo dicha titularidad a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul y no a las Hijas de la Caridad a quienes erróneamente les fue adjudicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

962 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se modifica la de 16 de julio de 1975, que aprobó el plan de estudios de la especialidad de «Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Vista la petición formulada por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid, en orden a la modificación de la Orden de 16 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto),